PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES EN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA

JARDIN INFANTIL COFINANCIADO ANTON PIRULERO 2024

Fuente: FUNDACIÓN INTEGRA. Más Sanos y Seguros Material de Apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna. Chile, 2007. Modificado por SDIS 2014.

Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá, SDIS. Estrategia: Gestión de Riesgos de Accidentes en la Primera Infancia en Bogotá D.C. 2014 PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES ETAPA: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la primera infancia Código: PCD-PS-AI-617

PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES EN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA

CONTENIDO

1. PORTADA
2. INTRODUCCIÓN
3. OBJETIVO GENERAL
4. OBJETIVOS ESPECÌFICOS
5. PLANO DE RIESGOS DE ACCIDENTES
6. LISTA DE CHEQUEO
7. DESARROLLO DE CAPACIDADES DE AUTOPROTECCIÒN CON LAS NIÑAS Y NIÑOS
8. PROMOCIÒN DE LA GESTIÒN DE RIESGOS DE ACCIDENTES CON LAS FAMILIAS
9. RESPUESTA A LOS ACCIDENTES
10. RECUPERACIÒN
11. ANEXOS
12. ACTAS

Fuente: FUNDACIÓN INTEGRA. Más Sanos y Seguros Material de Apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna. Chile, 2007. Modificado por SDIS 2014.

Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá, SDIS. Estrategia: Gestión de Riesgos de Accidentes en la Primera Infancia en Bogotá D.C. 2014 PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES ETAPA: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la primera infancia Código: PCD-PS-AI-617

PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES EN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA

INTRODUCCIÓN

En el presente Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes en los niños y las niñas de Primera Infancia, está dirigido a todos los niños, los niños, las familias y el talento humano que se encuentra vinculado al Jardín Infantil Antón Pirulero el cual presta un servicio integral para la primera infancia cofinanciado con la secretaria de integración social. Se construye a partir de la necesidad de conocer, evitar y reducir cualquier tipo de accidente que pueden afectar la seguridad de las niñas y niños durante el desarrollo de las actividades realizadas dentro y fuera de las instalaciones del jardín de manera que se logre su atención y recuperación a partir de la promoción de estrategias para su implementación y desarrollo ,involucrando las familias, las docentes, el coordinador , personal de servicios generales y de imagen .Registrando oportuna y efectivamente la información requerida en cada uno de los formatos incluidos en el plan de gestión de riesgos de accidentes ,incluyendo los programas y las actividades planeadas para su efectivo control y seguimiento.

Este documento hace parte de un conjunto de acciones que garantizan un ambiente adecuado y seguro, respondiendo a las necesidades de los niños y las niñas de Jardín Infantil Antón pirulero, por esta razón se desarrolla este plan que lleva a identificar de manera oportuna las causas o factores que los podrían generar o que los generaron. Las causas o factores de un accidente, son condiciones inseguras derivadas de aspectos ambientales o de aspectos humanos, para así generar soluciones asertivas, generando un trabajo en conjunto con el fin de garantizar un espacio seguro para los niños y las niñas.

Para abordar la gestión de riesgos de accidentes en las niñas y niños de primera infancia se requiere inicialmente la concepción del accidente como un hecho azaroso del cual nadie tiene responsabilidad y se reflexione hasta qué punto los accidentes son una manifestación de la violencia. La violencia es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como “El uso deliberado de la fuerza física o del poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños sicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002).

De otro lado, la Convención sobre los derechos del niño en el artículo diecinueve (19) refiere que “Los Estados Parte adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación […]”

En coherencia con lo anterior, es importante comprender las dimensiones de la violencia para identificar la estrecha relación que tiene con el accidente. La violencia tiene dos dimensiones,

Fuente: FUNDACIÓN INTEGRA. Más Sanos y Seguros Material de Apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna. Chile, 2007. Modificado por SDIS 2014.

Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá, SDIS. Estrategia: Gestión de Riesgos de Accidentes en la Primera Infancia en Bogotá D.C. 2014 PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES ETAPA: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la primera infancia Código: PCD-PS-AI-617

la primera es la dimensión intencional, es decir que, se ejerce de manera premeditada, algunas manifestaciones de esta dimensión son suicidios, maltrato infantil, abuso físico, abuso psicológico y abuso sexual, entre otros; la segunda es la dimensión no intencional, es decir que, es ejercida de manera independiente a la voluntad humana, pero corresponde a formas de descuido y negligencia por parte de las personas adultas, en esta dimensión se encuentran los accidentes (SDIS, 2010).

Los accidentes son eventos o sucesos no intencionales cuya ocurrencia es repentina o súbita y puede causar daño a quien o a quienes los sufren. Independientemente de sus consecuencias o la gravedad del daño que puedan causar, todo accidente es previsible y por tanto se puede evitar en más del 90% de los casos (Secretaría Distrital de Salud, 2009).

En este plan de gestión de riesgos de accidentes en los niños y las niñas de primera infancia está organizado en diversos programas en los cuales se encuentran los responsables de su ejecución, listas de chequeo, planes auto cuidado de los niños con las familias, cronograma de actividades, Respuesta y actuaciones de accidentes, medidas para la recuperación y anexos.

Fuente: FUNDACIÓN INTEGRA. Más Sanos y Seguros Material de Apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna. Chile, 2007. Modificado por SDIS 2014.

Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá, SDIS. Estrategia: Gestión de Riesgos de Accidentes en la Primera Infancia en Bogotá D.C. 2014 PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES ETAPA: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la primera infancia Código: PCD-PS-AI-617

PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES EN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA

OBJETIVO GENERAL

Implementar el plan de gestión de riesgos de accidentes en los niños y las niñas de la primera infancia que se encuentran vinculados dentro de la unidad operativa Jardín Infantil Antón Pirulero, mediante la planeación , ejecución , promoción y seguimiento de las acciones oportunas en las cuales se logre el desarrollo de las fases de conocimiento, reducción, respuesta y recuperación de los riesgos asociados a la ocurrencia de accidentes que puedan afectar la seguridad de las niñas y los niños mientras se encuentren bajo la atención y el cuidado, garantizando sus derechos y una atención integral a la primera infancia en un ambiente adecuado y seguro.

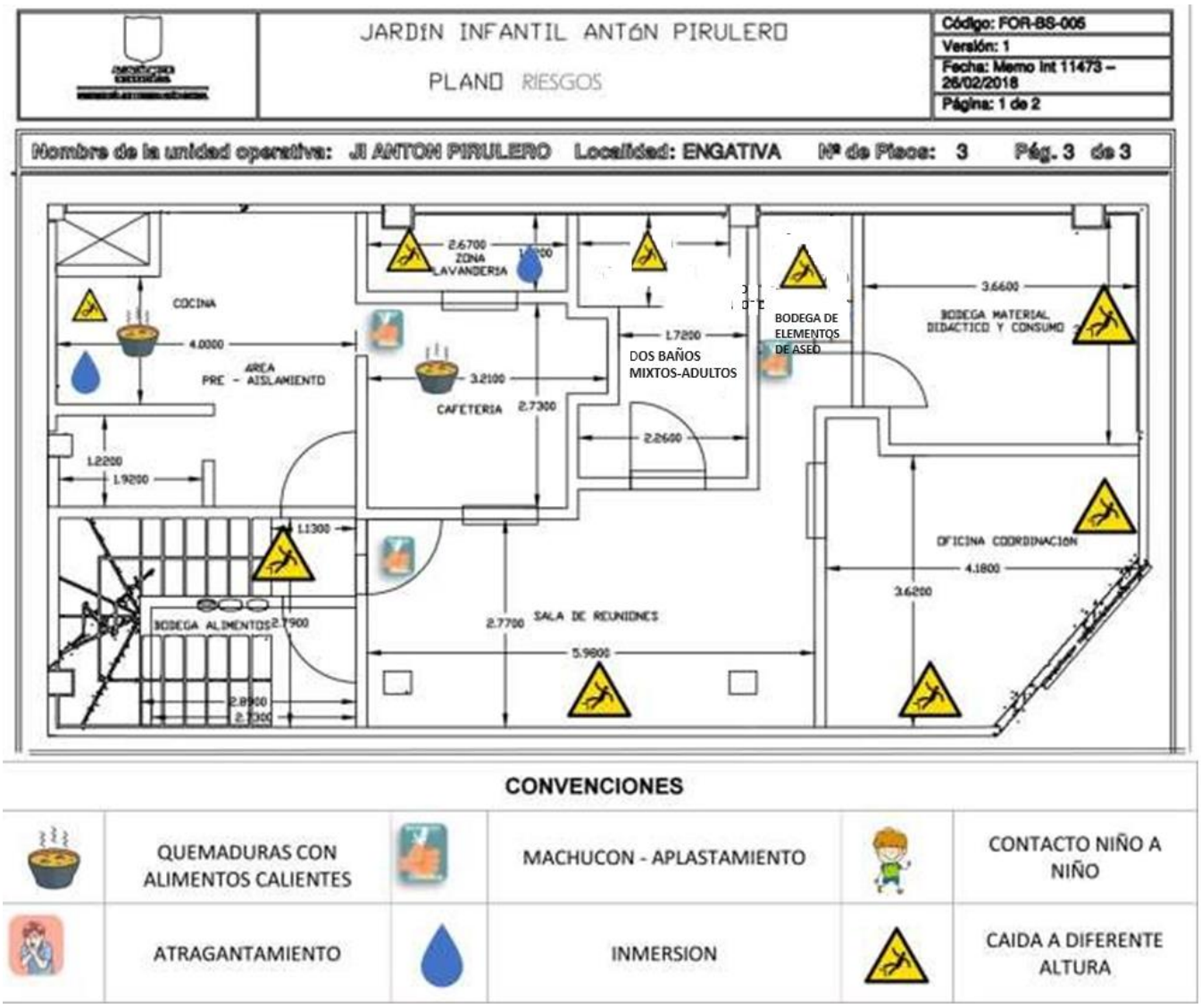
OBJETIVO ESPECIFICOS

- Identificar continuamente las acciones y situaciones que presenten un riesgo para la seguridad de las niñas y los niños dentro de la unidad operativa jardín Infantil Antón Pirulero.
- Aplicar el desarrollo de los programas y las actividades que informen las causas, prevenciones, reducciones y corrección de los accidentes.
- Implementar acciones dirigidas a intervenir y prevenir los accidentes.
- Bridar una evaluación continua de los factores de riesgos para lograr un ambiente adecuado y seguro.

Fuente: FUNDACIÓN INTEGRA. Más Sanos y Seguros Material de Apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna. Chile, 2007. Modificado por SDIS 2014.

Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá, SDIS. Estrategia: Gestión de Riesgos de Accidentes en la Primera Infancia en Bogotá D.C. 2014 PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES ETAPA: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la primera infancia Código: PCD-PS-AI-617

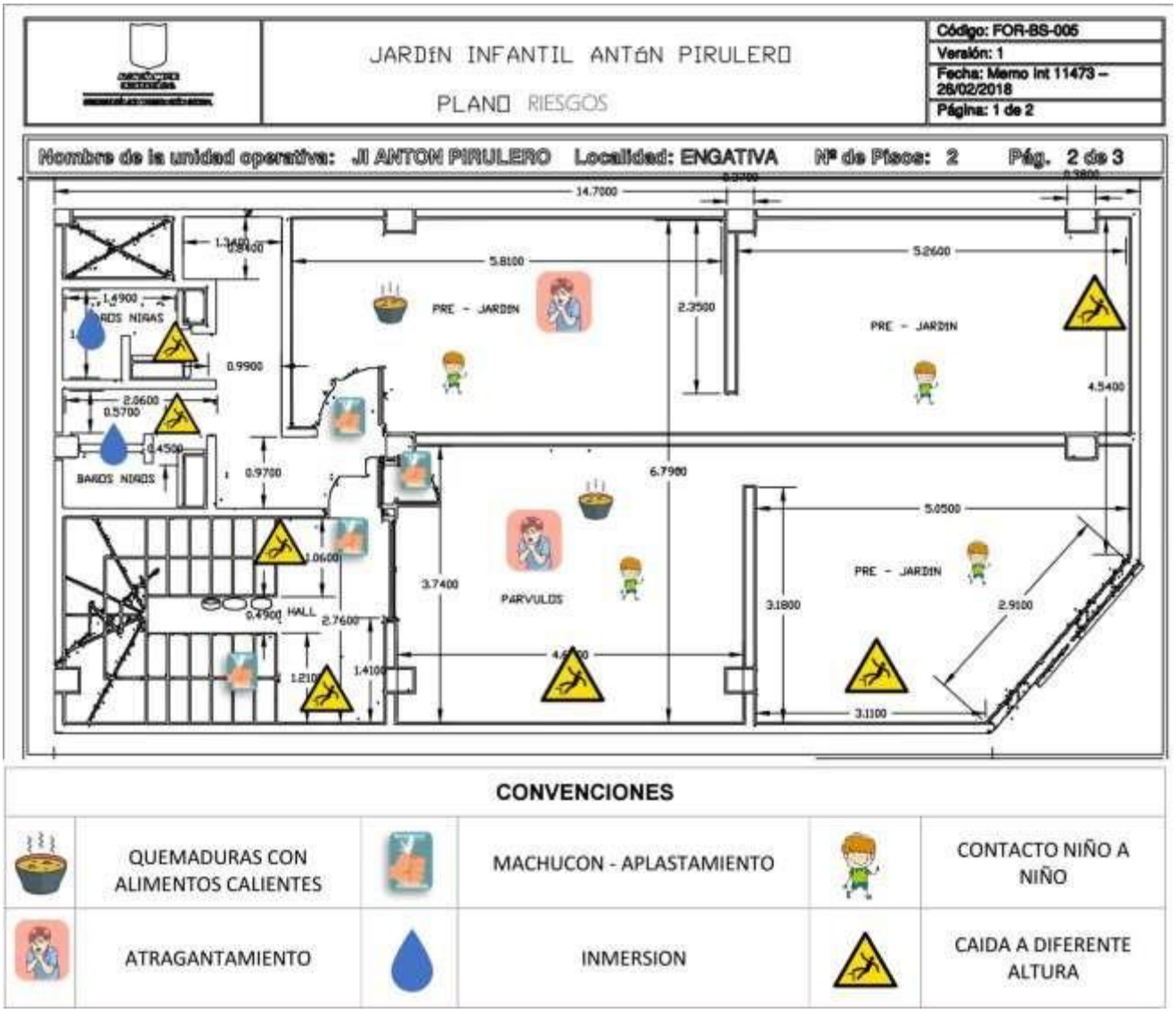
PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES EN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA



Fuente: FUNDACIÓN INTEGRA. Más Sanos y Seguros Material de Apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna. Chile, 2007. Modificado por SDIS 2014.

Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá, SDIS. Estrategia: Gestión de Riesgos de Accidentes en la Primera Infancia en Bogotá D.C. 2014 PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES ETAPA: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la primera infancia Código: PCD-PS-AI-617

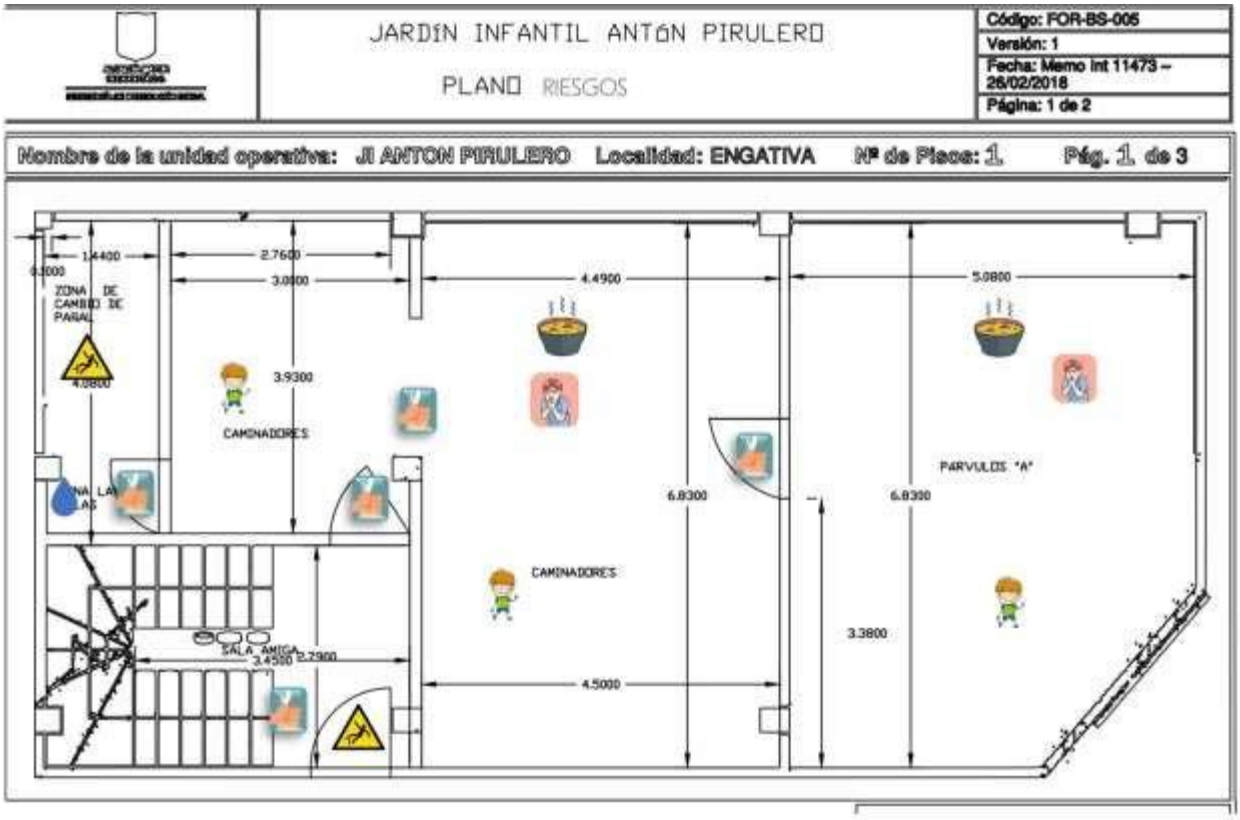
PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES EN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA



Fuente: FUNDACIÓN INTEGRA. Más Sanos y Seguros Material de Apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna. Chile, 2007. Modificado por SDIS 2014.

Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá, SDIS. Estrategia: Gestión de Riesgos de Accidentes en la Primera Infancia en Bogotá D.C. 2014 PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES ETAPA: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la primera infancia Código: PCD-PS-AI-617

PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES EN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA



CONVENCIONES					
	QUEMADURAS CON ALIMENTOS CALIENTES		MACHUCON - APLASTAMIENTO		CONTACTO NIÑO A NIÑO
	ATRAGANTAMIENTO		INMERSION		CAIDA A DIFERENTE ALTURA

Fuente: FUNDACIÓN INTEGRA. Más Sanos y Seguros Material de Apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna. Chile, 2007. Modificado por SDIS 2014.

Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá, SDIS. Estrategia: Gestión de Riesgos de Accidentes en la Primera Infancia en Bogotá D.C. 2014 PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES ETAPA: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la primera infancia Código: PCD-PS-AI-617

PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES EN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA

LISTA DE CHEQUEO

Para gestionar la reducción de riesgos en el Jardín Infantil Antón pirulero se retoma la lista de chequeo, que permite efectuar la planificación de las medidas preventivas y correctivas, mediante la identificación de las acciones o soluciones que se puedan realizar para prevenir o mitigar cada uno de los riesgos identificados en la etapa anterior, o al redactar en positivo y a modo de compromiso las condiciones y situaciones inseguras de la columna denominada “riesgo”. Las medidas preventivas y correctivas pueden ser reubicación de elementos, reparaciones, modificación de conductas, capacitación, entre otras. Por ello la persona encargada de revisar la lista de chequeo de plan de gestión de riesgos de accidentes en el jardín es la Auxiliar Pedagógica GLORIA DEL PILAR URIZA quien realizara este proceso de manera semestral y es ella quien informara al coordinador los riesgos identificados.

Fuente: FUNDACIÓN INTEGRA. Más Sanos y Seguros Material de Apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna. Chile, 2007. Modificado por SDIS 2014.

Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá, SDIS. Estrategia: Gestión de Riesgos de Accidentes en la Primera Infancia en Bogotá D.C. 2014 PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES ETAPA: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la primera infancia Código: PCD-PS-AI-617

PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES EN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA

DESARROLLO DE CAPACIDADES DE AUTOPROTECCIÓN CON FAMILIAS, NIÑOS, NIÑAS Y TALENTO HUMANO.

De otro lado, las niñas y niños también cumplen un papel fundamental como sujetos activos en esta etapa, para lo cual es vital que las maestras, maestros y familias desarrollen en ellas y ellos capacidades de autoprotección, mediante actividades pedagógicas que les permita fortalecer y apropiar prácticas y comportamientos para anticiparse a eventos o situaciones que puedan causarles daño.

Debido a la mencionado anteriormente en el jardín infantil Antón pirulero se realizará un cronograma evidenciando los talleres a ejecutar mensualmente con la familias, niños, niñas y talento humano.

Fuente: FUNDACIÓN INTEGRA. Más Sanos y Seguros Material de Apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna. Chile, 2007. Modificado por SDIS 2014.

Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá, SDIS. Estrategia: Gestión de Riesgos de Accidentes en la Primera Infancia en Bogotá D.C. 2014 PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES ETAPA: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la primera infancia Código: PCD-PS-AI-617

PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES EN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA

RESPUESTA A LOS ACCIDENTES

- **IDENTIFIQUE EL ACCIDENTE**
- El talento humano de las instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la Primera Infancia, reconocerán la ocurrencia de un accidente cuando se presente un evento de manera repentina y no intencional que cause o no alguna lesión aparente o incluso la muerte a las niñas o niños**.**
- **Contacte y notifique del accidente a la persona certificada en primeros auxilios**
- La persona que identificó el accidente contactará, llevará al sitio del accidente a la persona capacitada y certificada en primeros auxilios para que suministre la atención necesaria a la niña o niño.
- **Suministré la atención en primeros auxilios a la niña o niño con o sin lesión aparente.**
- La persona capacitada en primeros auxilios debe hacer el reconocimiento físico a la niña o niño desde la cabeza a los pies, teniendo cuidado de no moverlo si sospecha de una posible lesión cervical.
- **Identifique si por el tipo lesión, la niña o niño requiere traslado a una Institución Prestadora de Servicios de Salud**
- El niño o niña requiere ser trasladado a una Institución Prestadora de Servicios de Salud, cuando la persona capacitada en primeros auxilios evidencia que presenta alguna de las lesiones descritas en el cuadro que se encuentra a continuación, debe comunicarse con la línea de la aseguradora.

❖ **LESIÓN**	❖ **DESCRIPCIÓN**
❖ Heridas	❖ Lesión con sangrado abundante. ❖ Cualquier lesión en los ojos. ❖ Lesión en la cabeza con sangrado. ❖ Mordeduras o rasguños con levantamiento de piel
❖ Fracturas	❖ Siempre que sospeche que la lesión corresponde a una fractura. ❖ Lesión con rotura y salida del hueso al exterior.

Fuente: FUNDACIÓN INTEGRA. Más Sanos y Seguros Material de Apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna. Chile, 2007. Modificado por SDIS 2014.

Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá, SDIS. Estrategia: Gestión de Riesgos de Accidentes en la Primera Infancia en Bogotá D.C. 2014 PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES ETAPA: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la primera infancia Código: PCD-PS-AI-617

PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES EN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA

❖ Trauma Cráneo Encefálico	❖ Todos los golpes en la cabeza. ❖ Todos los golpes en la cabeza que produzcan pérdida de la conciencia. ❖ Todos los golpes en la cabeza que produzcan convulsiones, náuseas y/o vómitos. ❖ Todos los golpes en la cabeza que produzcan sangrado de oído o nariz.
❖ Quemaduras	❖ Toda lesión por contacto con una fuente de calor tales como: sólidos calientes, líquidos calientes, quemaduras solares y eléctricas.
❖ Intoxicación	❖ Intoxicación de uno o más niños(as), producida a través de la vía digestiva, cutánea o respiratoria.
❖ Cuerpos extraños	❖ Atragantamiento con algún objeto que no pueda extraerse de las vías respiratorias (fosas nasales y/o tráquea). ❖ Lesión por objetos incrustados en cualquier cavidad del cuerpo.
❖ Asfixia	❖ Todas las producidas por obstrucción de las vías respiratorias con algún elemento (Objeto o alimento que impida el paso de oxígeno hacia los pulmones).

- **Infórmele al acudiente de la niña o niño lo sucedido**
 La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia debe comunicar de manera veraz y concreta al acudiente de la niña o niño, las actividades que realizaba, describir la forma en que ocurrió el accidente, informar la atención suministrada e indicarle que se dirija a la institución o establecimiento oficial

Fuente: FUNDACIÓN INTEGRA. Más Sanos y Seguros Material de Apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna. Chile, 2007. Modificado por SDIS 2014.

Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá, SDIS. Estrategia: Gestión de Riesgos de Accidentes en la Primera Infancia en Bogotá D.C. 2014 PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES ETAPA: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la primera infancia Código: PCD-PS-AI-617

o privado de atención integral a la primera infancia o a la Institución Prestadora de Servicios de Salud, según sea el caso.

- **Lleve a cabo el alistamiento de los documentos requeridos para la atención de la niña o niño.**
 La maestra de la niña o niño lesionado debe alistar y llevar tres fotocopias de la póliza de accidentes, certificación servicios póliza de accidentes, registro civil de la niña o niño y por último llevar registro de novedades con el fin de registrar todos los procesos.

- **Designe al acompañante de la niña o niño a la institución prestadora de servicios de salud con el fin de que permanezca con la - el niña -o hasta conocer el diagnóstico médico.**
 La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia, designara a la docente titular para que acompañe y permanezca con la niña o niño y el acudiente hasta conocer su diagnóstico médico y hasta que se termine el proceso en la empresa prestadora de salud.

- **Registre y cargue la información del accidente**
 La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia o quien delegue, debe consignar en medio físico la información requerida en el "Formato de Registro de Accidentes en los servicios sociales de primera infancia (F-PS-160)". Luego debe hacerlo de manera virtual a través del enlace Web institucional que se encuentra en el sitio web www.integracionsocial.gov.co dentro de las primeras veinticuatro (24) horas contadas a partir del momento en que ocurrió el accidente.

- **Haga seguimiento a la recuperación de la niña o niño para reintegrarlo a la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia**
 La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia o quien delegue,

Fuente: FUNDACIÓN INTEGRA. Más Sanos y Seguros Material de Apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna. Chile, 2007. Modificado por SDIS 2014.

Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá, SDIS. Estrategia: Gestión de Riesgos de Accidentes en la Primera Infancia en Bogotá D.C. 2014 PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES ETAPA: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la primera infancia Código: PCD-PS-AI-617

debe comunicarse con los acudientes de la niña o niño en un tiempo máximo de tres (3) días, después del accidente, para hacer seguimiento a su evolución y reincorporarlo una vez se recupere.

- **-A- Investigue acerca del accidente entrevistando a los testigos del evento**

 La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia o quien delegue, debe conversar con los testigos del evento acerca de las actividades que realizaba la niña o el niño, solicitarle una descripción del accidente, indagar sobre la parte del cuerpo afectada, las causas del accidente (preguntar el porqué de cada uno de los hechos hasta llegar a las verdaderas causas), acciones preventivas y correctivas (analizando las causas y animando a las personas a aportar ideas para prevenir futuros accidentes).Es indispensable tener en cuenta que la investigación tendrá éxito siempre y cuando no sea desarrollada en ningún caso con la intención de encontrar culpables o responsables para castigarlos.

- **Registre y cargue la investigación del accidente**

 La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia o quien delegue, debe diligenciar el Formato: registro de accidentes en los servicios sociales de primera infancia (F-PS-160). Luego debe hacerlo de manera virtual a través del enlace Web institucional que se encuentra en el sitio web www.integracionsocial.gov.co dentro de las primeras veinticuatro (24) horas contadas a partir del momento en que efectuó el primer registro (Act.11).

- **Revise el enlace Web institucional de registro de accidentes y remita el reporte a la SLIS correspondiente.**

 El registro de los accidentes generados en los establecimientos oficiales (servicios sociales SDIS), será remitido por los profesionales de los equipos de fortalecimiento técnico de ámbitos institucionales, a las subdirectoras y subdirectores locales con copia a –las y los referentes de Ámbitos Institucionales y familiares.

Fuente: FUNDACIÓN INTEGRA. Más Sanos y Seguros Material de Apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna. Chile, 2007. Modificado por SDIS 2014.

Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá, SDIS. Estrategia: Gestión de Riesgos de Accidentes en la Primera Infancia en Bogotá D.C. 2014 PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES ETAPA: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la primera infancia Código: PCD-PS-AI-617

Además, remitirán los casos que hayan requerido traslado a Institución Prestadora de Servicios de Salud, a los profesionales respectivos del nivel central de la Subdirección para la Infancia, para que efectúen el seguimiento y acompañamiento pertinente.

La consulta, revisión y direccionamiento de la información extraída del enlace Web institucional, se realizará la última semana de cada mes, identificando los registros incompletos para la respectiva devolución.

- **Gestione e implemente las acciones preventivas o correctivas identificadas en la investigación**
 La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia, debe efectuar las gestiones necesarias para que las condiciones que ocasionaron el accidente sean corregidas, si no pueden ser corregidas de manera inmediata debe reportar a todas las personas que les compete.

- **Socialice la experiencia con el talento humano de la institución**
 La coordinadora, coordinador o referente de la institución o establecimiento oficial o privado de atención integral a la primera infancia, debe socializar con el talento humano la descripción de la forma en que ocurrió el accidente, las causas que lo ocasionaron, la atención suministrada y las medidas preventivas y correctiva implementadas para que todos se beneficien con la experiencia evitando que se repita una situación similar.

- **Verifique la implementación de las medidas preventivas y correctivas**
 La persona que efectúo el registro debe hacer seguimiento a la implementación de las acciones correctivas y preventivas identificadas en la investigación, dentro de las primeras veinticuatro (24) horas contadas a partir del momento en que terminó de registrar el accidente (act. 11).

- **Realice el seguimiento a la forma en que fue atendido el accidente y a la implementación de las medidas preventivas y correctivas**
 Las Subdirecciones Locales de Integración Social, a través de las y los referentes de Ámbitos Institucionales y familiares, realizarán el seguimiento

Fuente: FUNDACIÓN INTEGRA. Más Sanos y Seguros Material de Apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna. Chile, 2007. Modificado por SDIS 2014.

Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá, SDIS. Estrategia: Gestión de Riesgos de Accidentes en la Primera Infancia en Bogotá D.C. 2014 PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES ETAPA: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la primera infancia Código: PCD-PS-AI-617

a la forma en que fue atendido el accidente, así como a la implementación de las medidas preventivas y correctivas en los establecimientos oficiales de atención integral a la primera infancia (servicios sociales SDIS).

La visita de seguimiento por parte de la SLIS a los establecimientos oficiales de atención integral a la primera infancia (servicios sociales SDIS), se realizará durante la primera semana del mes siguiente al envió del reporte de accidentes (act. 15).

- **Lleve a cabo el seguimiento a los casos registrados por establecimientos oficiales de atención integral a la primera infancia (servicios sociales SDIS) que requirieron traslado a Institución Prestadora de Servicios de Salud**

Los profesionales de la Subdirección para la Infancia de nivel central, se trasladarán al establecimiento oficial de atención integral a la primera infancia (servicio social SDIS) que reporto el caso que requirió el traslado a Institución Prestadora de Servicios de Salud y harán el seguimiento así:
Harán seguimiento al buen funcionamiento de aspectos de la operación del servicio que tuvieron relación con las causas del accidente.
Hará seguimiento, acompañamiento y verificación de las situaciones de presunto maltrato institucional reportadas, con el fin de activar las acciones de atención integral de acuerdo a la normatividad establecida por la entidad para garantizar el ejercicio y restablecimiento de los derechos de las niñas y niños, así como, la orientación y acompañamiento en lo referente a la activación de las acciones de atención de accidentes personales.
Los equipos de Fortalecimiento Técnico de los ámbitos institucionales: Efectuaran asesoría en si los aspectos de implementación de directrices relacionadas con las causas del accidente, así como, la remisión a los procesos de formación y asesoría adicionales que consideren pertinentes.

Fuente: FUNDACIÓN INTEGRA. Más Sanos y Seguros Material de Apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna. Chile, 2007. Modificado por SDIS 2014.

Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá, SDIS. Estrategia: Gestión de Riesgos de Accidentes en la Primera Infancia en Bogotá D.C. 2014 PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES ETAPA: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la primera infancia Código: PCD-PS-AI-617

PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES EN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA

REDUCCION DE LOS RIESGOS

Esta etapa de la gestión de riesgos de accidentes, está constituida por el conjunto de acciones dirigidas a intervenirlos con el fin de prevenirlos. Consiste en una serie de medidas de prevención y mitigación que se adoptan en el jardín con anticipación para reducir los peligros, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las niñas y niños. Con el fin de evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. El principal insumo de esta etapa es el conocimiento de los riesgos, puesto que si no se conoce qué puede causar daño, no es posible eliminar el peligro o reducir las consecuencias.

Para ello se encontrara a continuación el corbatín de la reducción, que como su nombre lo indica ilustra la reducción de los riesgos o peligros, inicialmente se tienen unos peligros que se potencializan con unas causas (factores de riesgo) pero se pueden evitar, mediante la implementación de medidas de prevención, de modo que se impida la ocurrencia del accidente, y de otro lado, al momento de presentarse el accidente, se pueden implementar medidas de mitigación o correctivas de modo que las consecuencias sean menos graves.

Fuente: FUNDACIÓN INTEGRA. Más Sanos y Seguros Material de Apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna. Chile, 2007. Modificado por SDIS 2014.

Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá, SDIS. Estrategia: Gestión de Riesgos de Accidentes en la Primera Infancia en Bogotá D.C. 2014 PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES ETAPA: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la primera infancia Código: PCD-PS-AI-617

PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES EN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA

RECUPERACIÓN

La afectación psicológica en niñas, niños y adultos cuidadores es una de las consecuencias del accidente. Las personas afectadas por un accidente se podrían encontrar en un estado de desorganización emocional, que requiere la acción articulada entre la comunidad, el Distrito, el sector privado y la familia, para abordar la situación de manera integral fortaleciendo a las personas afectadas, a través de la participación conjunta y pertinente de redes de soporte social, que permitan que ellas retornen a condiciones similares a las que tenían antes del evento y continúen el desarrollo de sus capacidades y habilidades (Departamento Administrativo de Bienestar Social, Secretaría Distrital de Salud & Dirección de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, 2006).

El jardín infantil Antón Pirulero pasado el accidente de algún niño o niña realizara un seguimiento a través del registro de novedades verificando que las condiciones, físicas y emocionales del niño y de la niña sean optimas después del acontecimiento y una vez esto suceda se dará cierre a la novedad; más sin embargo si después de haberse dado por cerrada la novedad el niño o la niña presenta algún cambio comportamental o condición física relacionada con el accidente se abrirá nuevamente el proceso y se remitirá el caso a Psicología con el fin de realizar un seguimiento interdisciplinario.

Fuente: FUNDACIÓN INTEGRA. Más Sanos y Seguros Material de Apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna. Chile, 2007. Modificado por SDIS 2014.

Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá, SDIS. Estrategia: Gestión de Riesgos de Accidentes en la Primera Infancia en Bogotá D.C. 2014 PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES ETAPA: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la primera infancia Código: PCD-PS-AI-617

PLAN DE GESTION DE RIESGOS DE ACCIDENTES EN LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PRIMERA INFANCIA

RESPONSABLES

El plan de Gestión de Riesgos de Accidentes debe ser elaborado por el representante legal o la persona que delegue y apoyarse en el equipo de trabajo del JARDÍN INFANTIL.
Debe vincularse a la totalidad del talento humano del jardín infantil, así como, a las familias en la construcción e implementación del Plan; las maestras y maestros deben realizar con las niñas y niños actividades pedagógicas de autocuidado y de conocimiento de los riesgos.

SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

La Supervisión o seguimiento estará a cargo de:
Secretaria Distrital de Salud a través del equipo responsable de realizar visitas periódicas para inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento de la norma en lo relacionado con las condiciones sanitarias y verificar que no existan riesgos que afecten la salud pública.
Secretaria Distrital de Integración Social, a través del equipo que ejerza la función de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de los Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial.

Fuente: FUNDACIÓN INTEGRA. Más Sanos y Seguros Material de Apoyo para Jardines Infantiles y Salas Cuna. Chile, 2007. Modificado por SDIS 2014.

Tomado de: Alcaldía Mayor de Bogotá, SDIS. Estrategia: Gestión de Riesgos de Accidentes en la Primera Infancia en Bogotá D.C. 2014 PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES ETAPA: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos oficiales o privados de atención integral a la primera infancia Código: PCD-PS-AI-617